



ANUNCIO de 16 de febrero de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Instalación de nuevo apoyo bajo la línea aérea de media tensión 4861-07 "Plasencia 1" de la STR "Plasencia Ind.", de 13,2 kV, entre los apoyos 5008-1 y 5009 de la misma, en el término municipal de Plasencia (Cáceres)". Expte.: AT-9465. (2023080337)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Instalación de nuevo apoyo bajo la línea aérea de media tensión 4861-07 "Plasencia 1" de la STR "Plasencia Ind.", de 13,2 kV, entre los apoyos 5008-1 y 5009 de la misma, en el término municipal de Plasencia (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9465.
4. Finalidad del proyecto: Instalación de nuevo apoyo bajo la L-"Plasencia 1" para elevar la línea en el vano comprendido entre los apoyos 5008-1 y 5009 de la misma, de tal manera que quede en mejores condiciones de seguridad.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Nuevo apoyo, tipo C-2000-12 con Cruceta de bóveda de avifauna tipo CBCA-2270, con aisladores de cadena de composite, tipo U70YB20P.

Emplazamiento de las instalaciones: Terreno privado, según RBD, en el polígono 21 - parcela 5 - umbría de Matasanos, en el término municipal de Plasencia, (Cáceres).
6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de de-



terminados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 16 de febrero de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.